



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 29 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0060136/2018, mediante el cual el señor Profesor de la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho, **Dr. Victorino SOLÁ**, solicita autorización a los efectos de desempeñarse como Profesor en un módulo de 4 horas en la **Maestría en Estudios Latinoamericanos, de la Universidad de Villa María**, el día 7 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N°05/00 en su artículo 2°, inc. c, declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos de posgrado con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y siempre que se cumpla con lo indicado en el artículo 4° de la citada Ordenanza;

Que el pedido de autorización formulado en autos por el Profesor **Dr. Victorino Solá**, se encuentra dentro de las previsiones legales precitadas, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Por ello, *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo de la Facultad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al señor Profesor **Dr. Victorino Solá**, Leg. 48186, a desempeñarse como docente en un módulo de 4 horas en la **Maestría en Estudios Latinoamericanos, de la Universidad de Villa María**, el día 7 de diciembre del corriente año.-

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.-

Dr. ALEJANDRO PRESTI
PROSECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GUILERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1469